



BANCO AGRICOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE LICITACIÓN

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE ANAQUELES.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día jueves treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil diez y nueve (2019), se reunió el **COMITÉ DE LICITACIÓN del BAGRICOLA**, en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General del Banco: el Sr. **RAFAEL MEDINA**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS A. SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lic. **JORGE LUIS MARTÍNEZ BIDO**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería; el Lic. **CÉSAR F. GUZMÁN C.**, Director Técnico de Planeación Estratégica; para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la Adquisición de los anaqueles o tramerías a ser instaladas en el área del almacén y suministro.

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

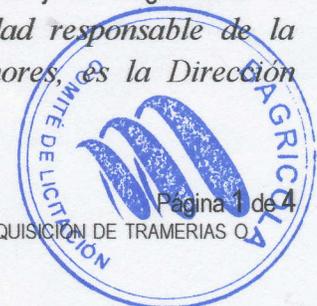
VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La Solicitud de Compra No. 7343, d/f 02.01.2019 emitida en razón del requerimiento de la Sección de Ingeniería de la Dirección de Servicios Administrativos y en la cual se solicita la cantidad de dieciocho (18) tramería o anaqueles de almacenamiento de 10" x 48" x 71" con 4 espacios o divisiones.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos No. 2019/03 d/f 04.01.2019, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de **RD\$140,000.00** (Ciento cuarenta mil pesos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *"La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección*



Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”

CONSIDERANDO: Que en fecha **10.01.2019**, la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0001**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **15.01.2019**, siendo la 3:00 p.m., la Sección de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, para apertura y verificación del contenido de las propuestas presentadas por las empresas: 1) **COMPU-OFFICE DOMINICANA**, 2) **BIM BACHIPLANES MODERNOS**, 3) **DIES TRADING** y 4) **IMPORMAS, SRL**.

CONSIDERANDO: Que el Director de Servicios Administrativos, Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, en fecha **15.01.2019**, verificó el contenido de las propuestas hábiles que se indican a continuación:

ORD.	OFERENTES	VALOR RD\$	DGI (AL DIA)	TSS (AL DIA)	MYPIMES
1	IMPORMAS, SRL	126,378.00	SI	SI	SI
2	DIES TRADING	135,936.00	SI	SI	SI
3	BIM BACHIPLANES MODERNOS	136,103.28	SI	SI	SI
4	COMPU-OFFICE DOMINICANA	139,759.20	SI	SI	SI

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe de la Encargada de la **Sección de Ingeniería**, Arq. **FRAYNEL SANTANA**, sobre la evaluación de las ofertas recibidas, y dada su recomendación en la cual se expresa:

“Cortésmente, le informamos que, en vista de que se realizó el proceso de Compra Menor para la Adquisición de Tramería para la Sección de Almacén y Suministros, esta Sección procedió a la evaluación de las diferentes ofertas recibidas, visitando las localidades de las empresas participantes para la evaluación física de los productos ofertados.

*Las empresas que presentaron sus ofertas para la contratación del servicio referido fueron las siguientes: 1) **IMPORMAS S.R.L**, 2) **DIES TRADING S.R.L**, 3) **BIM (BACHIPLANES MODERNOS) Y COMPU-OFFICE DOMINICANA S.R.L**.*

EVALUACIÓN:

1. **IMPORMAS, S.R.L (RD\$126,378.00)** La oferta económica se corresponde con las especificaciones requeridas y los anaqueles son de muy buena calidad,



con un acero de calibre 1/32 y soporte horizontal en cada bandeja, lo cual garantiza una mayor resistencia.

2. **DIES TRADING, S.R.L. (RD\$135,936.00)** Esta oferta no pudo ser evaluada físicamente debido a que no tiene disponibilidad de los anaqueles ya armados.
3. **BIM (BACHIPLANES MODERNOS) (RD\$136,103.28)** La oferta económica se corresponde con las especificaciones requeridas. los anaqueles son de buena calidad, con una resistencia regular.
4. **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L. (RD\$139,759.20)** Esta oferta no pudo ser evaluada físicamente debido a que no tiene disponibilidad de los anaqueles ya armados.

RECOMENDACIÓN

Esta Sección de Ingeniería tiene la responsabilidad de exponer su punto de vista en torno a la evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada a ser elegida, esto siempre apegado a los principios de eficiencia, transparencia y razonabilidad, tomando en cuenta el aspecto económico y técnico de las ofertas, con el objetivo de seleccionar la propuesta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del Banco.

En este sentido, recomendamos la selección de la oferta de la empresa **IMPORMAS S.R.L** por un monto de **RD\$126,378.00 (cientos veintiséis mil, trescientos setenta y ocho 00/100)** para ser adjudicada, ya que cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos, pues su propuesta presenta la oferta más económica, moderada en comparación con los precios del mercado, además se suma que los bienes ofertados son de muy buena calidad y alta resistencia. “

El **COMITÉ DE LICITACIÓN** del **BAGRÍCOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.” decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la adquisición de anaqueles o tramería a la empresa **IMPORMAS**, por un monto total de **RD\$126,378.00 (Ciento veintiséis mil trescientos setenta y ocho pesos con 00/100)**.



SEGUNDO: ASIGNAR como al afecto **ASIGNA**, a la **SECCIÓN DE INGENIERÍA**, de la Dirección de Servicios Administrativos, la responsabilidad de recibo conforme.

Finalmente se levantó la sesión a las 11:30 a.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



SR. RAFAEL M. MEDINA G.
Sub-Administrador General
Presidente del Comité



LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro



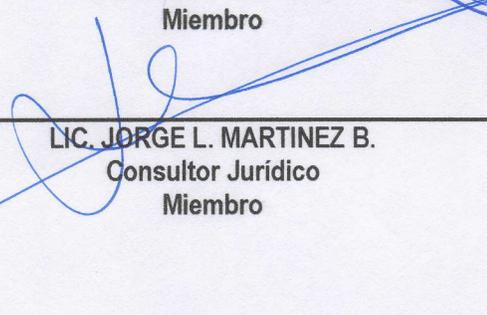
LIC. MARIO FERREIRA CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretario del Comité



LICDA. ARLES MARIA
Gerente de Tesorería
Miembro



LIC. CESAR F. GUZMAN C.
Director Técnico Planeación Estratégica
Miembro



LIC. JORGE L. MARTINEZ B.
Consultor Jurídico
Miembro

